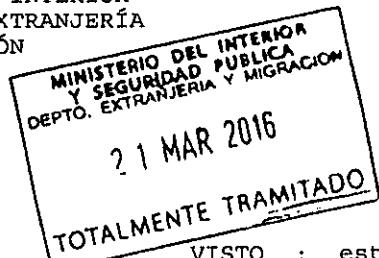


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6283798



OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 52207

SANTIAGO, 21 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 5233566 1. Doña Natalia Nazarena MENDOZA RUN: 24.813.906-4
5233567 2. Don Matias Hernan MORENO RUN: 24.813.875-0
5233568 3. Don Valentin Lucas MORENO RUN: 24.813.872-6
5233569 4. Doña Clara Rosalia BRAVO MOROTE RUN: 24.849.744-0
5233570 5. Doña Cintia Soledad CLAVERO RUN: 24.766.969-8
5233571 6. Doña Laura PACHECO ANDRADE RUN: 24.820.025-1
5233572 7. Doña Betzay Josefina CEDEÑO VELIZ RUN: 24.833.111-9
5233573 8. Doña Camila Isabel CROWTHER CEDEÑO RUN: 24.833.141-0
5233574 9. Don Damian Alberto GENATIOS TORTOLERO RUN: 24.707.456-2
5233575 10. Doña Yeniffer Carolina RIOS QUINTANA RUN: 24.826.373-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION

RSD/PVS/NVT/NOC/DAP
[141] 21/03/2016